



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia imia

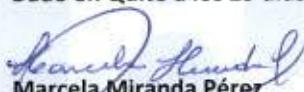
### **RESOLUCIÓN 008-201-CPCCS-2012**

**El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2012, al conocer el punto quinto del orden del día Resolvió:**

Acoger el informe de revisión de requisitos presentado por el equipo técnico y continuar con el proceso de elección para las instituciones financieras que han cumplido el número mínimo de postulantes establecidos en el reglamento disponiendo la notificación a las y los postulantes de conformidad con los artículo 5 y 14 del reglamento para la elección de la o el defensor del cliente de las instituciones financieras públicas y privadas.

Las y los postulantes considerados admitidos dentro del informe del equipo técnico no necesitarán postularse nuevamente.

Dado en Quito a los 29 días del mes de Agosto de 2012.

  
Marcela Miranda Pérez  
Presidenta

  
Pablo Ruiz Martínez  
Secretario General (e)